



ACTA N.º 035-2026

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Concejales Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Karina Alexandra Cisneros Imba; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Tnlga. Gabriela Andrango Cuascota, Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes; señor Vicealcalde, señoras Concejales, señores Concejales, señor Secretario General, señores Directores y todos los presentes. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de las señoras y señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Karina Alexandra Cisneros Imba; Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 034-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SRA. ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señorita Concejala, señores Concejales y señores Directores, quiero elevar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. Buenas tardes, señora Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, señor Concejal, señores Directores y técnicos de la municipalidad. Antes de proceder a la moción del compañero Vicealcalde, sí quisiera que me aclare, en el orden del día, si se trata del Plan Operativo o de una reforma al Plan Operativo. Sin embargo, en los documentos habilitantes se habla de un traspaso dentro de la misma área. Entonces, hay un requerimiento que, según lo que puedo observar, corresponde a un proceso que no se pagó en el año 2025 y que se va a pagar en el año 2026.

Por ello, sí me quedo un poco confundido, porque inclusive aquí existe un informe financiero que señala que no es procedente, y dice textualmente que no es procedente la versión del informe financiero para el traspaso solicitado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señorita Concejala, señores Concejales, y señores Directores. Con relación al pedido que realiza la Dirección de Gestión de Talento Humano, se está solicitando una reforma al POA para poder cancelar una deuda correspondiente al año 2025. Está generándose un nuevo requerimiento, el cual no constaba al momento en que los señores concejales aprobaron el presupuesto 2026.

Entonces, al momento se está generando, como les indiqué, un nuevo requerimiento. Al ser un nuevo requerimiento, tiene que ser aprobado por el Concejo, porque, por ejemplo, cuando se aprobó el presupuesto 2026 existían 100 requerimientos, pero ahora, al incorporarse un nuevo requerimiento, ya serían 101 requerimientos. Por lo tanto, tiene que ser autorizado en una sola sesión por parte del seno del Concejo.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa. ¿En qué artículo del COOTAD se establece esta disposición? Porque el artículo 256 no dice absolutamente nada de eso.

Y, de acuerdo con el informe de Sindicatura, se hace mención al informe de ustedes y se señala lo siguiente, en la parte final: “Manifestado por la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, e Ing. Laura Valencia Campues, Técnica de Presupuesto, con Memorando N.º GAD-TP-2026-075, de fecha 28 de agosto de 2026, es procedente, es decir, favorable, que usted, señora Alcaldesa, pueda presentar a la Legislatura del cantón Pedro Moncayo para que pueda discutir y aprobar la propuesta de la reforma del POA 2026”.

Eso no dice en el informe financiero. Lo que dice es que no es procedente la elaboración del informe financiero para el traspaso solicitado. Y, al último, ponen: “Por supuesto, se recomienda remitir a Procuraduría Síndica el proceso de traspaso de crédito, con la finalidad de que se proceda a la revisión y se determine la viabilidad jurídica”.

Entonces, una cosa dice el informe de ustedes y otra cosa dice el informe jurídico.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra. palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, ya, con relación al informe jurídico, lo que se está señalando es que no existe un informe financiero porque se trata de una misma partida presupuestaria. Por ejemplo, aquí tenemos la partida correspondiente a vestuario, lencería y prendas de protección. Presupuestariamente, esa partida no va a generar una nueva partida presupuestaria, sino que lo que se genera es un requerimiento en el Plan Operativo Anual.

Por eso es que nosotros señalamos que no podemos realizar un traspaso de crédito, porque no existe una modificación presupuestaria. Lo que existe es una modificación o reforma al Plan Operativo Anual. Eso es lo que se está realizando.

Entonces, lo que el informe jurídico está señalando es que se realice la reforma en el caso del POA, pero no en la parte presupuestaria.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, ¿Alguna inquietud con respecto a este punto? Si no, queda a consideración. Hay una moción presentada para aprobar el orden del día y, en el punto correspondiente, estaríamos para tratar si se da paso o no. Pero, en este momento, quisiera ver si aprobamos el orden del día. Continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, al menos pienso que sí, Alcaldesa, porque el MSc. Orlando Realpe, menciona algo similar. Dice que es un traspaso por traspaso de crédito dentro de la misma área y, dentro de la misma área, usted puede autorizar como Alcaldesa y solo pone en conocimiento al Concejo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra la señora Analista 1 de Planificación Institucional, Msc. Alexandra De La Cruz.

Señora Analista 1 de Planificación Institucional, Msc. Alexandra De La Cruz, buenas tardes, señora Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, señor Concejal, señores Directores y técnicos de la municipalidad. Bueno, de antemano, pidiéndoles disculpas, porque mi jefe no puede estar presente por un tema de salud. Sin embargo, yo soy la persona que está a cargo de la Unidad de Planificación Institucional, quien elabora los informes de reformas de todas las áreas.

En este caso, en efecto, como mencionan, dentro del artículo 256, respecto al traspaso, es un traspaso dentro de la misma área, por lo cual únicamente lo aprueba el Ejecutivo. Sin embargo, ustedes tienen conocimiento de que, de acuerdo con el artículo 245, en cuanto a la aprobación del Legislativo, ustedes aprobaron el 10 de diciembre de 2025 un total de 290 requerimientos en el POA, los cuales están alineados a varios programas y proyectos.

Sin embargo, a la fecha ya mantenemos más requerimientos incrementados en el POA. Por cuanto nosotros consideramos que, dentro del Plan Operativo Anual, debe darse a conocimiento y aprobación por parte del Legislativo para poder incrementar un requerimiento más en el POA, porque es un proceso.

Sin embargo, mantiene la misma denominación: adquisición de zapatos ejecutivos. En el POA vamos a incrementar un nuevo requerimiento que indica que corresponde al año 2025. Entonces, nosotros, en este caso, estamos aperturando un nuevo requerimiento al requerimiento vigente, por cuanto ese proceso ya fue ejecutado y tenemos un saldo de 1.400 dólares, del cual tomamos 193 dólares con unos centavos.

Entonces, nosotros estamos creando dentro del Plan Operativo un nuevo requerimiento, por cuanto consideramos pertinente que, de acuerdo con el artículo 245, ustedes, que aprueban un total de requerimientos, ahora también deben tener conocimiento y dar su autorización pertinente para poder incrementar un requerimiento nuevo en el Plan Operativo.

Por eso, prácticamente, ahí dice: autorización para incrementar un nuevo requerimiento en el Plan Operativo Anual vigente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al menos, yo no encuentro en ningún informe lo que acaba de mencionar, compañera. Aquí dice claramente, en el artículo 256, respecto a los traspasos: "El ejecutivo del gobierno autónomo



descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario, podrá autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de la misma área, programa o subprograma”.

Eso se establece ahí; en ningún momento se menciona el artículo 245. Lo mismo se señala en el informe de Talento Humano, donde, de igual forma, se hace mención a la estructura y a las competencias de la señora Alcaldesa. Y no dice en ningún artículo, en este caso, que un nuevo requerimiento deba ser aprobado por el Concejo.

Señora Alcaldesa, mi solicitud es que, de mi parte, se corrijan los informes o se agregue lo que nos están solicitando para la aprobación del Concejo, pero con base en los artículos correspondientes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, yo no tendría problema en acoger las sugerencias. Sin embargo, también pongo a consideración que, en el orden del día, en el segundo punto se dé la moción de que no se apruebe, por cuanto se necesitaría tener una concordancia entre todos los informes técnicos y jurídicos para su respectiva aprobación.

Pero, en este momento, lo que haríamos es aprobar el orden del día y avanzar. En el segundo punto se daría esa moción de que no se apruebe, para completar. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde José Cacuango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 034-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N° 034-2026, de la sesión ordinaria del día jueves, 10 de septiembre de 2026. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, reiterando el saludo a todos los presentes, quiero mocionar para que se apruebe el acta N° 034-2026 de la sesión ordinaria del día jueves 10 de septiembre de 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, apoyo la moción presentada por la señora Concejala Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejala, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 106.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 034-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 034-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SRA. ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este segundo punto del orden del día, estamos claros, más bien, queda a consideración para la moción respectiva en este segundo punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra el señor Concejal, **Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con lo que he mencionado antes de que se apruebe el orden del día, compañera Alcaldesa: en los informes respectivos, tanto de la Dirección de Gestión de Talento Humano, Financiero y Sindicatura, más la propuesta del informe técnico que hace la Dirección de Gestión de Talento Humano, se menciona que es un traspaso de área interna.

Entonces, en este caso, solamente se aprobaría para conocimiento del Concejo, pero aquí nos ponen para aprobación. Mi petición es, compañera Alcaldesa, que, si es que nos están pidiendo eso, se mencionen los artículos correspondientes en los informes para proceder.

Con estas observaciones, debido a que no hay concordancia entre los informes. En ese sentido, quiero mocionar para que no se apruebe el segundo punto del orden del día,

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, **Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las observaciones realizadas por el compañero Alejandro, considero igualmente que se deben verificar los artículos que corresponden y que todos deben ponerse de acuerdo en eso.

Además de eso, siempre he dicho que son documentos públicos. ¿Cuántas veces se les manda a corregir y vuelven a presentar lo mismo? Entonces, así no se puede trabajar.

De todas maneras, si no hubieran existido estas observaciones, esto iba a ser igualmente rechazado, porque no se puede, no sé, parece que más bien uno ya se cansa de cada vez reclamar por esto. Como digo, es la imagen institucional la que está aquí.

Y si nosotros seguimos con estos errores, yo creo que cuando hacemos un documento no nos demoramos mucho en volver a leerlo y la cuestión es presentarlo bien. Pero sí, ya creo que nos vamos a dar por vencidos, porque se les manda a corregir todo eso y no se corrige, pero ¿qué?, ¿solo por eso llaman la atención?

Entonces, no es así. Son documentos públicos, es la imagen institucional de quienes estamos ahora en la administración. Con eso, apoyo la moción del señor Concejal **Alejandro Cabascango**.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.



Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

RESOLUCIÓN No. 107.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SRA. ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos, muchas gracias.




Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ing. Karina Alexandra Cisneros Imba
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO